



Incidencia de los grupos de delincuencia organizada en la crisis carcelaria del Ecuador del 2019 a 2022

Incidence of organized crime groups in the prison crisis in Ecuador from 2019 to 2022

Incidência de grupos do crime organizado na crise carcerária no Equador de 2019 a 2022

Jerson Andres Pardo-Acaro ^I

jepardoac@uide.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-3677-5373>

Luis Mauricio Maldonado-Ruiz ^{II}

lumaldonadoru@uide.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-0956-7869>

Correspondencia: jepardoac@uide.edu.ec

Ciencias Técnica y Aplicadas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 10 de junio de 2023 * **Aceptado:** 18 de julio de 2023 * **Publicado:** 19 de agosto de 2023

- I. Universidad Internacional del Ecuador, Ecuador.
- II. Abogado por la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), Master en Criminal Justice and Criminology, por la Universidad del Este, Puerto Rico (EE.UU) Mediante Beca Otorgada por la Organización de Estados Americanos 2016/2018, Ganador de la Medalla de Liderazgo y Excelencia Académica: “José F. Méndez González” al mejor graduado 2018, Actual Docente Investigador de la Universidad Internacional del Ecuador, Ecuador.

Resumen

Los grupos de delincuencia organizada en el Ecuador o también llamados GDOS (en lo posterior) nunca habían tomado tanta trascendencia como lo han tomado en los últimos tres años en nuestro país, sin duda la crisis de seguridad y penitenciaria que atraviesa el Ecuador gira en torno a estos grupos, que de una manera violenta e incluso súbita de distintas formas son parte del debate y la noticia que gira en torno a las crisis dentro de los centros carcelarios de todo el país y desde luego todas las incidencias que tiene fuera del sistema carcelario.

Los grupos de delincuencia organizada en los últimos años han ganado tanto terreno en la vida social, económica y política de este país, que hoy en día desterrar todo lo que han venido ganando es una lucha diaria que lleva a cabo toda la sociedad ecuatoriana y desde luego las fuerzas de seguridad, el sistema carcelario dentro de esta gran problemática ocupa un punto medular, ya que estos grupos organizados como se los denomina, han hecho de las cárceles unos bastiones desde los que pueden generar todas las actividades delincuenciales fuera de ellas, esto sin duda convierte al sistema carcelario en un punto central sobre el cual se maneja la agenda política y comunicacional.

Es materia de esta investigación, en lograr determinar las razones por las que para los grupos de delincuencia organizada en nuestro país son tan importantes las cárceles que forman parte del sistema penitenciario del Ecuador, desde luego que se debe analizar Por qué las cárceles a simple vista pareciera que han perdido el control gubernamental al que por simple lógica deben estar supeditadas, todas estas conclusiones nos llevarán a entender este gran problema y desde luego también nos ayudará a generar nuevos puntos de debate.

Palabras clave: grupos; delincuencia; cárcel; ecuador; política.

Abstract

Organized crime groups in Ecuador or also called GDOS (hereinafter) had never taken as much importance as they have in the last three years in our country, without a doubt the security and prison crisis that Ecuador is going through revolves around to these groups, which in a violent and even sudden way in different ways are part of the debate and the news that revolves around the crises within prisons throughout the country and of course all the incidents that have outside the prison system .

Organized crime groups have gained so much ground in the social, economic and political life of this country in recent years, that today banishing everything they have been gaining is a daily struggle carried out by the entire Ecuadorian society and from then the security forces, the prison system within this great problem occupies a central point, since these organized groups, as they are called, have made prisons bastions from which they can generate all criminal activities outside of them, this without a doubt, it makes the prison system a central point on which the political and communicational agenda is handled.

It is the subject of this investigation, to determine the reasons why prisons that are part of the Ecuadorian prison system are so important for organized crime groups in our country, of course it should be analyzed Why prisons at first glance it seems that they have lost the government control to which by simple logic they should be subjected, all these conclusions will lead us to understand this great problem and, of course, will also help us to generate new points of debate.

Keywords: groups; delinquency; jail; Ecuador; policy.

Resumo

Grupos do crime organizado no Equador ou também chamados GDOS (doravante) nunca tiveram tanta importância como nos últimos três anos em nosso país, sem dúvida a crise de segurança e prisão que o Equador está passando gira em torno desses grupos, que de forma violenta e até repentina de diversas formas fazem parte do debate e das notícias que giram em torno das crises dentro dos presídios de todo o país e claro de todas as ocorrências que tem fora do sistema prisional.

Os grupos do crime organizado ganharam tanto espaço na vida social, econômica e política deste país nos últimos anos, que hoje banir tudo o que ganharam é uma luta diária de toda a sociedade equatoriana e desde então as forças de segurança, o sistema prisional dentro deste grande problema ocupa um ponto central, já que estes grupos organizados, como são chamados, fizeram das prisões baluartes de onde podem gerar todas as atividades criminosas fora delas, isso sem dúvida, torna o sistema prisional um ponto central em que é tratada a agenda política e comunicacional.

É o objeto desta investigação, determinar as razões pelas quais as prisões que fazem parte do sistema prisional equatoriano são tão importantes para os grupos do crime organizado em nosso país, é claro que deve ser analisado Por que as prisões à primeira vista parecem que perderam o

controle governamental ao qual por simples lógica devem ser submetidos, todas essas conclusões nos levarão a entender esse grande problema e, claro, também nos ajudarão a gerar novos pontos de debate.

Palavras-chave: grupos; delinquência; cadeia; Ecuador; política.

Introducción

El sistema carcelario del Ecuador no ha sido una referente insignia a lo largo de los años o catalogado como un logro gubernamental no al menos que se recuerde, sin duda el establecer un sistema carcelario acorde con las necesidades de nuestro país ha sido algo que a nivel social y político en el Ecuador simplemente no se ha logrado, ahora vemos cómo lo que sucede dentro de un sistema carcelario es simplemente un síntoma espejo de lo que sucede fuera de éste.

Para comenzar con este trabajo investigativo debemos tener en cuenta varios aspectos y conceptos, los grupos de delincuencia organizada se denominan como tal dada su estructura sistemática y la mayoría de las veces piramidal, lo que les permite tener cierto control y funcionamiento orgánico dentro de un sistema complejo como lo es el mundo de la criminalidad, los grupos de delincuencia organizada dependiendo de su naturaleza pueden tener diferentes sistemas de organización pero siempre mantienen un esquema establecido.

Muchos de los problemas que se establecen en la gran parte de cárteles o grupos de delincuencia organizada como se les denomina mayormente, es que al ser un sistema piramidal los que se encuentran en la base de dicha pirámide siempre intentan llegar a la cúspide. Para lograr dicho cometido muchas de las veces estas personas que intentan llegar a la cima de esta pirámide no actúan de manera alineada con los objetivos del grupo de delincuencia organizada con el único fin de lograr dicho objetivo.

Cuando cierta parte de esta pirámide se altera o se cambia por alguno de sus miembros o funcionalidades, siempre se genera una especie de reacción como si se tratase de una ecuación común y corriente. Dichas reacciones al ser de naturaleza violenta repercuten en la vida social de los territorios donde se encuentran establecidas estos grupos de delincuencia organizada, Lo que se traduce en violencia involucrando a personas que nada tienen que ver con estas estructuras delincuenciales. (OEA, 1971)

Estructuras de los grupos de delincuencia organizada

Un grupo de delincuencia organizada se organiza en la mayoría de las ocasiones de una forma piramidal, hagamos de cuenta que en esta pirámide en la base están los estándares o eslabones menos indispensables para que la organización delincriminal prospere. A lo largo que vamos ascendiendo por la pirámide organizacional los puestos que vamos encontrando en el grupo delincriminal son cada vez más importantes y con mayor jerarquía desde luego.

La persona que está en la cúspide de la pirámide es quién maneja los hilos de la organización delictiva, por lo general no existe nadie por encima de esta o estas personas llamadas líderes o cabecillas. Los líderes o cabecillas tienen a su vez delegados que controlan todos los subsistemas o engranajes auxiliares que permiten a la organización delictiva mantenerse a lo largo del tiempo y también generar presencia en varias actividades delictivas.

Por lo general, en todas las organizaciones delictivas el juego de intereses y poderes siempre empieza desde lo más bajo hasta lo más alto, es decir, las personas que se encuentran en la base de la pirámide siempre van a intentar ascender en ella. Este no debe ser un dato aislado, ya que dentro de las organizaciones delictivas siempre van a existir juegos de intereses donde internamente existen actos y hechos violentos generalmente denominados hechos de traición.

Cabe recalcar que también han existido y existen desde luego organizaciones criminales que pueden no tener una estructura piramidal establecida como tal, estructuras criminales mucho más complejas y amplias pueden tener a varias personas en la cúspide que controlan a todos sus subordinados. Independientemente de cuál sea la estructura o forma de organización de un GDO siempre mantienen una esencia de ser orgánicos y estructurales en su funcionamiento y organización, es decir al momento de tomar decisiones no lo pueden hacer por cuenta propia lo que se denomina subordinación y siempre deben acatarse a ciertos parámetros o reglas que se encuentran impuestos a la interna. (MINISTERIO DE INTERIOR , 2022)

Fuentes de inteligencia de nuestro país señalan que las estructuras organizadas que delinquen en territorio ecuatoriano siguen manteniendo la hegemonía de un solo sujeto en la cúspide lo cual facilita su manejo, en cuestiones de personal, pero esto no los deja exentos de que personas ajenas a las organizaciones delictivas intenten capturar el territorio de influencia de la organización, existen lugares que se pueden denominar calientes o que son de interés de toda organización delictiva.

Según fuentes de inteligencia recogidas por varios medios de comunicación nos dicen que lugares aledaños a sectores estratégicos como puertos, aeropuertos, cárceles, estos lugares al ser idóneos para el cometimiento de actividades ilícitas, las cárceles al ser lugares de alta concentración de personas, es un lugar bastante conflictivo, se dice que un pabellón de una cárcel puede representar un ingreso mensual superior a los setenta mil dólares semanales, lo que a convertido a las cárceles en una especie de negociado para la financiación de los grupos de delincuencia organizada.

Principales actividades delictivas dentro del sistema carcelario

Para la realización de cualquier actividad delictiva, sin excepción alguna, se necesita una especie de centro de operaciones desde donde el grupo organizado pueda designar todas las tareas así como tener un control de las actividades ilícitas que se llevan a cabo, en un mundo más globalizado y ante la importancia de la implementación tecnológica, las organizaciones delictivas también han implementado distintos mecanismos en los que se han estructurado de una mejor manera, necesitando cada vez infraestructuras mucho más grandes y complejas desde dónde sentirse entre comillas seguros para poder realizar todo tipo de actividades al margen de la ley. (FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, 2022)

El estado perdió poco a poco el control del sistema penitenciario lo que le permitió a los grupos de delincuencia organizada el tener el control absoluto de los recintos carcelarios, los cuales pueden convertirse en una especie de fuertes en los cuales la fuerza pública no tiene presencia o sola tiene unos cuantos días al año, las extorsiones el caso más comunes son realizadas desde los centros penitenciarios, ya que estos no cuentan con tecnología mínima para inhibir las señales.

Sin duda desde hace algún tiempo, en cada requisita que realizan tanto las fuerzas policiales o militares dentro de los centros de rehabilitación social, y ante pronunciamientos del mismo estado ecuatoriano, podemos decir que las cárceles se han concentrado y convertido en una especie de fortín, desde donde se hacen todo tipo de actividades remotas, entendiéndose todo tipo de conductas antijurídicas que no necesariamente necesitan tener presencia del delincuente.

Un ejemplo muy concurrido en el Ecuador y que últimamente está en el boot de las actividades delictuales por parte de los grupos organizados transnacionales, son las famosas vacunas o todo tipo de extorsiones, este tipo de distorsiones al no necesitar la presencia realidad del delincuente de una u otra forma la puede realizar a través de medios electrónicos, como por

ejemplo llamadas o chats. Como mencionamos, en las cárceles actualmente es muy fácil tener acceso a todo tipo de medios electrónicos, por lo que al realizar este tipo de actividades a las personas privadas de libertad les resulta muy fácil. (PROAÑO, 2016)

Entendamos entonces la importancia de tener un control mucho más riguroso sobre el sistema penitenciario, para que de esta manera entonces las actividades ilícitas que se realizan de forma directa o indirecta desde dentro de los centros penales también puedan controlarse de una mejor manera, sin duda alguna el establecer lineamientos claros de control, nos ayudarán a que los grupos de delincuencia organizada puedan también sentir una mayor presión y control por parte de los organismos del Estado, teniendo injerencia en la seguridad y percepción de seguridad fuera de los centros penales.

Según el mismo Sistema Nacional de atención a personas privadas de libertad y adolescentes infractores, el sistema penitenciario del Ecuador no cuenta con las garantías mínimas de tecnología lo que repercute directamente en el control que se puede tener sobre el ingreso y utilización de medios electrónicos dentro de los centros penales del sistema penitenciario de nuestro país, no se cuentan con los medios tecnológicos para lograr detectar el ingreso de celulares o cualquier otro efecto electrónico que les permita a las personas privadas de libertad contactarse con el exterior y así poder seguir delinquir de manera remota. (OBSERVATORIO DE DERECHOS Y JUSTICIA, 2022)

Esto ha logrado traducirse en que las capturas de los principales cabecillas de los grupos de delincuencia organizada no surjan el efecto o el impacto que se pretende tener al momento de desintegrar una persona importante de un grupo de delincuencia organizada, cada captura de una ficha o sujeto importante que corresponde a un grupo de delincuencia organizada será un impacto y una baja importante dentro de las organizaciones, pero sí aquellos que son capturados siguen delinquir y dando órdenes de manera remota entonces las capturas no surgirán el impacto esperado.

Una vez más se cumple lo que mencionamos al principio del presente documento, y es que, si no logramos tener un control dentro del sistema penitenciario y lograr objetivos mínimos de los sistemas de rehabilitación que serían la reinserción y rehabilitación social, pero con fines coercitivos del Estado, estos centros penitenciarios entonces en vez de convertirse en una especie de coerción para los delincuentes se convertirán en una especie de ayuda o comodín que tendrá al momento de delinquir.

En el pasado los sistemas de rehabilitación solo eran pensados con un punto de vista netamente coercitivo, es decir solamente buscaban el aislar al delincuente como una persona peligrosa que era alguien que con sus acciones ponía en riesgo los derechos y bienes jurídicos protegidos de alguien más dentro de su entorno, a lo largo de los años con la evolución del derecho como tal a los objetivos del sistema de rehabilitación se agregaron dos objetivos más, la rehabilitación y reinserción social. (PROAÑO, 2016)

Estos dos objetivos son los más complicados de cumplir, puesto que se deben cumplir con metas a corto, mediano y largo plazo dependiendo de evaluaciones de los sujetos miembros de los grupos de delincuencia organizada, la separación de los miembros de estos grupos es fundamental para lograr que pierdan vitalidad dentro del sistema penitenciario y no tengan supremacía sobre el estado y su control monopolizado que debe tener el estado sobre las personas privadas de libertad.

Abandono de políticas socioeducativas en el sistema penitenciario

Una vez analizado las distintas actividades criminales que realizan los grupos de delincuencia organizada dentro del sistema penitenciario es momento de pasarnos a un campo en los factores externos que influyen de manera directa o indirecta dentro de El mantenimiento y el control del sistema carcelario. Debemos partir que poco o nada se ha hecho a lo largo de los años desde la existencia del penal García Moreno en 1830 hasta la actualidad por tener un plan integral dentro del sistema penitenciario para el cumplimiento de los objetivos que debe tener una cárcel.

No ha existido avances dentro de medidas socioeducativas que ayuden a replantear los objetivos los fines pero también los métodos por los cuales se pretende reinsertar a la sociedad a una persona privada de la libertad luego de su rehabilitación. Esto solo se puede lograr si es que existe un trabajo concatenado entre las distintas Instituciones del Estado y desde luego con la existencia del debido financiamiento para poder llevar a buen puerto dichos planes y proyectos.

El actual servicio que actúa como ente rector dentro de el sistema penitenciario del Ecuador no tiene la suficiente fuerza con la articular acciones necesarias que le permitan cumplir con los fines de l estado dentro del sistema penitenciario del Ecuador, cuyo fin mínimo debería ser el establecer un control optimo sobre los grupos de delincuencia organizada que existen dentro de las cárceles actualmente, los grupos de delincuencia organizada ven una oportunidad de ser amos

y señores del sistema penitenciario ante la falta de institucionalidad y presencia del estado en el sistema carcelario

El tener una institucionalidad fuerte también significa que podemos lograr entre distantes instituciones del estado el integrar proyectos dentro del marco de las competencias de cada ministerio y/o institución. Con la pérdida de institucionalidad por parte del estado en materia de rehabilitación social este tipo de aspectos ya no son posibles de lograr.

Desde el año 2014 cuando surgió el decreto presidencial que sustituyó y eliminó al Ministerio de Justicia derechos humanos y cultos en el Ecuador, ha existido un retroceso importante porque no existen medidas socioeducativas amplias para integrar a todo el sistema carcelario dentro de ellas. Generando que muchos de las personas privadas de libertad deban acudir a instituciones de educación superior o secundaria privados a distancia para lograr sus fines educativos. (FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, 2022)

La existencia de medidas socioeducativas dentro de los sistemas penitenciarios no solo debe ir enfocadas hacia el cumplimiento de un objetivo porque esto se lo haga en la mayoría de las cárceles a nivel mundial. Sino que se comprueba que una persona que está alejada del ocio y mantiene su mente y su cuerpo ocupadas la mayor parte del tiempo, no lo utilizará en cuestiones violentas si este individuo se mantiene enfocado en logra objetivos de educación a corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de los fines de rehabilitación y recesión social.

Lo socioeducativo debe ir de la mano con otras políticas publicas que logren un cambio en las personas privadas de libertad, es decir deben tener un acompañamiento técnico por parte del estado presente dentro de las cárceles, que no permita que los grupos de delincuencia organizada dentro del sistema carcelario los convierta en súbditos de sus actividades delictivas y les preste supuestas ayudas a cambio de ser sus serviles en actividades que desde luego son al margen de la ley y no ayudan en su rehabilitación y posterior reinserción.

Muchas de las personas que ingresan al sistema penitenciario del Ecuador, tienen un nivel de analfabetismo bastante alto, de los cuales solo se conoce cifras bastante empíricas, pues no es hasta el año 2022 que el Sistema Nacional de atención integral a personas privadas de libertad y adolescentes infractores en nuestro país realizó el primer censo penitenciario, censo que tenía como objetivo entre otras cosas conocer el número exacto de personas privadas de libertad en el Ecuador y también otras cuestiones como su nivel educativo.

Cuando una persona no tiene las suficientes herramientas de conocimiento que lo alejen de la ignorancia de su situación dentro de una prisión, sumado al poco o nulo control que el Estado ecuatoriano tiene dentro del sistema penitenciario, será mucho más fácil para los grupos de delincuencia organizada ser una supuesta vía de desarrollo o salida para las personas que están allí dentro o son reclutadas fuera del sistema penitenciario, pues con el financiamiento que reciben esos grupos ilegales pueden ser una ayuda económica para sus miembros.

Es por ello que podemos ver fuera del sistema penitenciario, en las provincias como: Esmeraldas, Guayas y Manabí, Provincias que ocupan puestos altos en el ranking de pobreza y pobreza extrema dentro de nuestro país, cómo estos grupos organizados o los más fuertes han creado en dichas provincias sus centros de operaciones y en las zonas periféricas donde más alta pobreza existe han creado fuertes o trincheras desde donde la fuerza pública no puede hacer prácticamente nada para controlarlos. (SECRETARIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS, 2022)

Los barrios suburbanos son los que más padecen estos escenarios de violencia y dadas por parte de los grupos de delincuencia organizada, por un lado estos manifiestan que prestan seguridad a los barrios donde tienen presencia, cuestiones organizadas por los propios cabecillas desde dentro de los centros penitenciarios, las actividades que estos cabecillas organizan desde dentro de las cárceles muy pocas veces logran ser ligadas a dichas personas privadas de libertad y posteriormente llevado a la justicia una vez más.

El Sistema Nacional de atención integral a personas privadas de libertad, bajo la tutela del extinto Ministerio de Justicia en nuestro país, en el año 2013 creó 3 nuevas cárceles, las cuales tenían como objetivo primario darle un giro o vuelco total a lo que era el sistema penitenciario de nuestro país hasta esos años, con políticas públicas necesarias para el mejoramiento de la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad desde unas infraestructuras adecuadas pero con políticas públicas socioeducativas también. (OEA, 1971)

Con la eliminación del Ministerio de Justicia, los planes que se tenía a mediano y largo plazo con el sistema penitenciario del Ecuador, quedaron en la nada, con los años también supimos que no existía un plan integral tan específico con pasos claros para remediar el problema, se realizaron penitenciarías muy grandes pero que se conoció que no cumplían ni siquiera con los estándares mínimos de infraestructuras que exigen normas internacionales para que éstas puedan funcionar como cárceles o centros de rehabilitación social como los conoce la norma en nuestro país.

La pérdida de institucionalidad dentro del sistema de justicia y penitenciario coadyuvo a que los grupos de delincuencia organizada quiten y reemplacen al estado sobre el control que este debía tener en los sistemas penitenciarios, el pensar que no debe haber un sistema de control penitenciario es algo descabellado, para lograr los fines penitenciarios en muchas de las ocasiones se debe tener métodos basados en la fuerza, sobre todo dependiendo del nivel de peligrosidad de estos sujetos en espacios reducidos.

Partiendo de esta idea podemos manifestar que el tener condiciones de infraestructura básica es algo mínimamente necesario para el cumplimiento de los fines del sistema de rehabilitación, los niveles de violencia dentro de los sistemas carcelarios tienen a crecer en demasía cuando existe concentradas una gran cantidad de personas en espacios que no cumplen con un metraje mínimo para su espacio y subsistencia. (PROAÑO, 2016)

Este punto es importante de recalcar ya que, cuando el estado como monopolista de la seguridad y subsistencia no puede solventar es tipo de necesidades los grupos de delincuencia organizada pasan a solventar de formas muy violentas estas necesidades para la población carcelaria, convirtiendo a las cárceles en centros de negocio de los cuales sacan réditos para financiar otras actividades ilícitas fuera de estos predios.

Conclusiones

- Los GDO en el Ecuador actualmente ejercen un control generalizado de todo el sistema penitenciario, lo que implica que la presencia del estado en las cárceles no se sienta o simplemente en algunas de ellas no exista.
- El sistema carcelario debe tener un control completo y exclusivo por parte del estado y se debe tomar como una materia de ese mismo estado su mantenimiento y cumplimiento de sus fines con todas las personas privadas de libertad.
- Se deben abordar políticas públicas integrales a corto y largo plazo que puedan rehabilitar y reinsertar a las personas privadas de libertad como una materia de estado y no como una actividad de una sola función aislada.

Recomendaciones

- Se deben establecer mecanismos claros con trabajo integral entre distintas instituciones para lograr tener el control del sistema carcelario nuevamente.
- Se deben integrar medidas socio educativas que permitan a las personas privadas de libertad integrarse a la sociedad y rehabilitarse de manera eficiente y alejarlos del osio mientras se encuentran reclusos.
- El estado debe garantizar condiciones de estancia mínimas a las personas privadas de libertad que permitan un mejor manejo de la población carcelaria en todos los centros penales.

Referencias

1. *ANIMAL POLÍTICO*. (2017). Obtenido de ANIMAL POLÍTICO:
<https://www.animalpolitico.com/2017/06/tipos-extorsiones-comunes-denuncia/>
2. *FISCALIA GENERAL DEL ESTADO*. (AGOSTO de 2022). Obtenido de FISCALIA GENERAL DEL ESTADO: <https://www.fiscalia.gob.ec/sentenciado-como-responsable-del-delito-de-extorsion/>
3. INTERIOR, M. D. (JULIO de 2022). *MINISTERIO DEL INTERIOR* . Obtenido de MINISTERIO DEL INTERIOR :
<http://cifras.ministeriodegobierno.gob.ec/comisioncifras/inicio.php>
4. MINISTERIO DE INTERIOR . (DICIEMBRE de 2022). *MINISTERIO DE INTERIOR* . Obtenido de MINISTERIO DE INTERIOR : WWW.MINISTERIODEL INTERIOR.GOB.EC
5. OBSERVATORIO DE DERECHOS Y JUSTICIA . (JUNIO de 2022). *OBSERVATORIO DE DERECHOS Y JUSTICIA* . Obtenido de OBSERVATORIO DE DERECHOS Y JUSTICIA : <https://odjec.talentlms.com/index>
6. OEA. (FEBRERO de 1971). *CONVENCIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DE TERRORISMO CONFIGURADOS EN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y LA EXTORSIÓN CONEXA CUANDO ESTOS TENGAN TRASCENDENCIA INTERNACIONAL*. Obtenido de CONVENCIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR

LOS ACTOS DE TERRORISMO CONFIGURADOS EN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y LA EXTORSIÓN CONEXA CUANDO ESTOS TENGAN TRASCENDENCIA INTERNACIONAL:

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-49.html>

7. PROAÑO, E. C. (2016). *EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO*. QUITO: PUCE.
8. REPUBLICA, P. D. (MAYO de 2022). *REUNIONES COSEPE*. Obtenido de COSEPE: <https://www.presidencia.gob.ec/consejo-de-seguridad-publica-y-del-estado-cosepe/>
9. SECRETARIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS. (2022). *SECRETARIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de SECRETARIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS: https://www.derechoshumanos.gob.ec/#gobierno_abierto

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).